

S. M. y este Público objetos de la principal Ciudad
y de lo yovenlo: La Ciudad en unánime licencia = Acordó
que D^o Diego Antonio Callejas uno de los secretarios
mayores de este Ayuntamiento que ha asistido á las
operaciones de la única contribucion, y repartimiento,
y tiene certificación comprehensiva de cada particula de
fondo de los Propios de este Comuen, y de las razones, y fun-
damentos que han precedido para repartir la cantidad
referred, y en ella se incluyen los Arbitrios que
por esta Ciudad y se han distinguido segun los
Decretos, e Instruccion de S. M. con la demas noti-
cias que concurran para el mejor conocimiento de este
negocio, por si sobre el tiene el Ayuntamiento que
representar, ó exponer en beneficio de los Caudales de
Público, por reconocer algun agravio, ó perjuicio, y
enquanto á los agravios del repartimiento General
hecho á esta Jurisdiccion; nombro una Junta compuesta
de los Señores D^o Alexo Alamaesa, D^o Antonio Roca
mora D^o Juan Antonio Sanzabal D^o Joseph Suterres
D^o Felchel Semore, D^o Joseph Blanes, y D^o Gregorio
Carrascosa Jurados; Los Diputados del Comuen

